

Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 035-2005-GS-OSITRAN

Lima, 17 de agosto de 2005

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GCF-2005-00803", con Registro: OSI N° 137.

VISTOS:

La Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GCF-2005-00803, de fecha 07/07/2005;

Los Informes Especiales N° AIJC-IF-LB-SPB-0017, AIJC-SW-CO-SPB-0017, AIJC-IF-AC-SPB-0022 y AIJC-IF-SG-SPB-0013, adjuntos a la carta AIJC-C-LIF-OSI-050055 de fecha 25/07/2005;

El Informe N° 216-05-GS5-OSITRAN, elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 17/08/2005;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GCF-2005-00803 fecha 07/07/2005 y recibida en OSITRAN el 11/07/2005, solicita el Reconocimiento de Inversiones en el AIJC, sustentada en los siguientes Expedientes de Reconocimientos de Mejoras (ERM), por el monto total de US \$135,120.38 sin IGV:

| ERM N° | SUBPROYECTO | MONTO US \$ |
|----------------------------------|-------------|-------------------|
| 0705-LB-17B | 1040 | 90,091.79 |
| 0705-SW-17B | 1140 | 13,255.59 |
| 0705-AC-22B | 1190 | 29,704.79 |
| 0705-SG-11B | 1210 | 2,068.21 |
| TOTAL COSTO DIRECTO US \$ | | 135,120.38 |

Que, el Consorcio Supervisor (LI-LAE) recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH por el monto invertido de US \$135,120.38 sin IGV, mediante los Informes Especiales N° AIJC-IF-LB-SPB-0017, AIJC-SW-CO-SPB-0017, AIJC-IF-AC-SPB-0022 y AIJC-IF-SG-SPB-0013, adjuntos a la carta AIJC-C-LIF-OSI-050055 de fecha 25/07/2005, recibida por OSITRAN el 26/07/2004:

Que, el Informe N° 216-05-GS5-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda: Reconocer como Inversiones en Mejoras de lo solicitado por el Concesionario LAP, por carta LAP-GCF-2005-00803, la cantidad de US \$132,474.35 (Ciento treinta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro y 35/100) sin IGV y no Reconocer US \$2,646.03 (Dos mil seiscientos cuarenta y seis y 03/100) sin IGV, debido a que el acumulado a reconocer a la fecha, supera en esta cantidad, al valor aprobado en el Plan de Inversión vigente, por concepto de "Escalation" para el "Milestone" 1, 2&3 del Sub-proyecto 1190 "Aire Acondicionado" .

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del Informe N° 216-05-GS5-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, como Inversión en Mejoras en el AIJCH, de lo solicitado en la carta LAP-GCF-2005-00503, el monto total de US \$132,474.35 (Ciento treinta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro y 35/100) sin IGV, correspondiente a los siguientes ERM:

| ERM N° | SUB PROYECTO | | | MONTO US \$ |
|-------------------------------------|--------------|-----|---|-------------------|
| | N° | COD | NOMBRE | |
| 0705-LB-17B | 1040 | LB | Puentes de Embarque para Pasajeros | 90,091.79 |
| 0705-SW-17B | 1140 | SW | Planta de Tratamiento de Aguas residuales | 13,255.59 |
| 0705-AC-22B | 1190 | AC | Aire Acondicionado | 27,058.76 |
| 0705-SG-11B | 1210 | SG | Señalética | 2,068.21 |
| TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$ | | | | 132,474.35 |

SEGUNDO: No Reconocer US \$2,646.03 (Dos mil seiscientos cuarenta y seis y 03/100) sin IGV, debido a que el acumulado a reconocer a la fecha, supera en esta cantidad, al valor aprobado en el Plan de Inversión vigente, por concepto de "Escalation" para el "Milestone" 1, 2&3 del Sub-proyecto 1190 "Aire Acondicionado"

TERCERO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

CUARTO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

PABLO VALLE CABIESES
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-05-6303
Oficio N° 552-05-GS5-OSITRAN
MP: 5278 y 5725